

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SOTO DEL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2016, la siguiente propuesta de precios públicos:

De acuerdo con el informe técnico correspondiente y con el objetivo de cubrir los costes necesarios para la prestación del servicio de instalación, asistencia y retirada de los equipos de sonido municipales, se propone al Pleno los siguientes precios públicos:

- Utilización del equipo en horario en hora extra festiva o nocturna: 60 euros/hora.
- Utilización del equipo en horario en hora extra normal: 50 euros/hora.
- Utilización del equipo en horario laboral normal: 30 euros/hora.

Se publica el presente acuerdo a los efectos previstos por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Soto del Real, a 5 de febrero de 2016.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/4.791/16)

